

La Plata, 9 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Posgrado, por la cual solicita la creación de una Caja Chica, a fin de afrontar gastos menores y urgentes de la citada Secretaría, correspondientes al año 2022, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda la aprobación de la apertura de la Caja Chica y a la Lic. Vanesa Antonela ALLAZINA a efectuar la gestión administrativa de los fondos de la Caja Chica citada,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Disponer la apertura de una Caja Chica para la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica, por el monto de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) mensuales, a fin de afrontar gastos menores y urgentes de la citada Secretaría correspondientes al año 2022.

Art.2º.- Impútese el gasto que demande la presente Caja Chica a la unidad operativa "Secretaría Académica – Postgrado; Gestión" (900-000) financiado con fondos de Recursos Propios.

Art.3º.- Autorizar a la Lic. Vanesa Antonela ALLAZINA (D.N.I. 36.373.986) a efectuar la gestión administrativa de los fondos designados en la Caja Chica mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 47/22 del registro pertinente

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaria de Posgrado podrá acceder a la presente Resolución y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Económico Financiera. Cumplido, archívese.

MAF

## RESOLUCION N° 47

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas